**Informe conjunto sobre la situación de las personas defensoras de derechos humanos en las Americas**

**Cuestionario elaborado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos**

Mayo de 2019

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) le invita a compartir información sobre la situación de las personas defensoras de derechos humanos en las Americas. La información recopilada a través de este cuestionario contribuirá al informe conjunto de ACNUDH y la CIDH sobre el tema, el cual se presentará a fines de 2019.

Este informe estará disponible públicamente en la [página web del ACNUDH](https://www.ohchr.org/EN/Countries/LACRegion/Pages/CallInputsReportOHCHRInterAmericanCommision.aspx), y en el sitio web de la CIDH.

Sus respuestas se harán públicas y se le atribuirán en el informe a menos que indique lo contrario. Se ruega que, cuando sea posible, limite la respuesta a cada pregunta a 500 palabras.

 Se invita a las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, la sociedad civil y defensoras/es de derechos humanos a enviar sus respuestas en formato Word por correo electrónico a adesouza@ohchr.org con una dirección en la que puedan recibir respuesta a sus envíos en caso de ser necesario. Para este propósito, está disponible en la web de la ACNUDH una versión descargable del cuestionario en inglés, francés y español.

El plazo final para enviar el cuestionario debidamente completado será el **10 de junio de 2019.**

Por favor, proporcione sus datos de contacto en caso de que necesitemos comunicarnos con usted en relación con este cuestionario. (Téngase en cuenta que esto es opcional)

* Nombre de la organización/institución: Organización no Gubernamental de Desarrollo Social, Cultural y Custodio de Derechos Humanos Lacinf
* Contacto y correo electrónico: Rodrigo Emilio Soto Lizana
* País o sub-región (indique el país o sub-región en el que trabaja) Chile, VII región
* ¿Podemos atribuir públicamente estas respuestas a usted o a su institución? Siempre que se mantengan las directrices de la SIDH, donde se señala que las peticiones u/o respuestas a cuestionarios, no podrán tomarse represalias a los suscriptores

**Preguntas:**

* **Situación de las defensoras y defensores de derechos humanos:**

¿Cuáles son los factores contextuales –positivos y/o negativos- que han tenido mayor impacto en la situación de las/os defensoras/es en su país y/o en la región desde 2016?

Para ser sinceros, no se a visto un gran impacto en la defensa de los defensorses en su conjunto, los factores que aplican negativamente se activan en contra en el momento que se afectan el status quo de empresas o en su defecto de funcionarios públicos, hay un nivel de corrupción sistemico que a pasado desapercibido y actualmente con el gobierno actual esta saliendo al descubierto. El presidente del Consejo de la Transparencia lo a señalado ultimamente. La corrupción afecta directamente los derechos humanos de las personas.

¿Cuáles son las principales causas y/o situaciones de riesgo que originan factores de violencia y vulnerabilidad contra las personas defensoras de derechos humanos?

En el momento que de esta maravilloza labor se empieza a proteger de una forma humilde, o se señalan falencias de funcionarios Públicos, en ese minuto se busca falencias a nivel familiar en nuestro caso se nos a intentado quitar la tuición de nuestros 3 hijos, y el alcalde de nuestra localidad, llamada Villa Alegre, al verse enfrentado a recursos de protección alzados, por nuestra parte, a hecho sentir su poder ya que lleva 20 años en el cargo de alcalde.

¿Cuáles son los principales avances y puntos fuertes de su país o en la región en la protección y promoción del trabajo de las personas defensoras de derechos humanos, y cuáles son los principales retrocesos y retos/desafíos?

De la unión de estos dos órganos de defenza de derechos humanos, luego del año 2014, no se a logrado un avance notable, ni se han generado mucho menos mecanismos, para lograr efectuar un trabajo sin miedo a represalias, a pesar que nuestro país Chile no tiene los niveles de muertes a defensores de otros países de la región se hace sentir una afrenta a nivel jurídico, para de esta forma mermar y tal como lo dicen los informes, restar tiempo, para así dedicar tiempo a la defensa jurídica. A la luz de la verdad debemos decir que el gboierno actual es muy joven y frente a las denuncias en su contra, la Ministra de Educación, la señora Marcela Cubillos y sus equipo más sercano nos entrego un apoyo fundamental.

¿Qué se debería cambiar para contribuir a un ambiente seguro y propicio para la defensa de los derechos humanos?

Personalmente tome contacto con el Instituto Nacional de Derechos Humanos en adelante (INDH), se trato el presente cuestionario con el señor: Rodrigo Bustios Bottai, Jefe juridico del organo, nuestra idea fue responder conjuntamente el presente cuestionario, estimamos este órgano el más acorde para responder, por su labor, se nos consulto los alcandes del cetsuionario, pero no se tomo mayor contacto al día de hoy con esta parte. Este órgano en comento a pesar de efectuar labores de defensa de derechos humanos, la propia ley que lo creo, restringe su propia labor, es cruelmente como un perro sin dientes, puede actuar en sistuaciones muy puntuales, este organo debe tener mayores atribunicones y crear una area destinada unicamente a la protección de los defensores en su conjunto, seria hermozo que este gobierna generara mecanismos, para lograr alcanzar un trabajo sin miedo a represalias y en nuestro caso a no temer, perder la custodia de nuestros hijos, por denuncias sin ningún sustento.

* **Defensores/as en mayor situación de riesgo:**

¿Cuáles son los grupos o sectores de personas defensoras en mayor situación de riesgo? Por favor, explique la diferente naturaleza de los riesgos a los que se enfrentan las mujeres defensoras, integrantes de pueblos indígenas, afrodescendientes y otros grupos.

El grupo que enfrenta mayor riesgo, es la que no posee un poder economico, tal d epresentar una correcta defensa a los ataques jurídicos que enfrentan, por su labor, la gente del campo, o en definitiva su capacidad educativa o de redes le impiden defenderse de ataques, generalmente los benefcoiis que entrega el estado, se ven mermados a raíz de enfrentar autoridades y funcionarios publicos no señalo esto en general lo señalo al caso puntual que nos hemos visto afectados, en oportnuidades a mi señora se le impidio que se le realizara la encuesta, para obtener su ficha de protección social, se le a uitado la calidad de vulnerable economicamente y gratuidad a nuesto hijo y todo esto a raíz, de enfrentar al alcalde, de Villa Alegre al señor: Arturo Palma Vilches.

Respecto los grupos o sectores de personas defensoras en mayor situación de riesgo, ¿ve algún cambio desde 2016?

El gobierno actual a plasmado un sello de consultas públicas y consultas indigenas, en nuestro país, pero se requiere articular mecanismos que aseguren el trabajo alejado del miesdo y represalias, para primar la defensa de los derechos humanos de los seres humanos sea cual sea su gurpo, clase social, religion y cualquier forma que produzca diferencia u/o discriminación.

¿Cuáles son las principales preocupaciones y desafíos que enfrentan las/os defensoras/es en materia de protección cuando realizan actividades tanto en la esfera pública como en la privada, incluso a través de medios digitales?

Desconocimiento primero que nada de los alcances de las palabras Derechos Humanos, al ser un trabajo pro bono, se ve como un trabajo casi sin sentido muchas vecez, se requiere afianzar lasos y mecanismos con LA SIDH y ONU, para así presentar defensa de mejor manera de una forma más empoderada. Se requieren mecanismos de protección a nivel de gobierno, este es un punto crucial, nadie puede desconocer la labor de los defensores en su conjunto, mas cuando consideramos que ejercen defensa en su lugar de referencia, nadie conoce de mejor manera, las falencias de su entorno y autoridades.

* **Agresiones y restricciones:**

¿Cuáles son las cifras más actualizadas de agresiones y restricciones contra defensoras/es en el país o región? Por favor, señale la fuente de información e indique el periodo que abarca.

No existe un catastro a nivel nacional, y generalmente se busca al denunciar a los defensores externalizar las denuncias, para no generar un nexo, entre trabajo de defensores y represalisa enfrentadas.

¿Cuáles son los principales tipos de agresiones y restricciones contra defensoras/es en el país o región? ¿Ve algún cambio desde 2016? Si es posible, identifique si hay algún área geográfica que deba ser resaltada.

Las principales agreciones, reiteramos no existen cifras ya que se oculta el nexo de defensa y denuncia a defensores.

Las mayores agresiones son juridicas, restricciones podriamos mencionar, las trabas que se nos a presentado en nuestro caso a nivel municipal, para conformar nuesstar ONG con su personalidad juridica. Para asi ser parte de el INDH de nuestro país y trabajar con organos y ministerios de nuestro país.

¿Podría identificar uno o varios patrones en el tipo de agresores/perpetradores? ¿Son éstos actores estatales o no estatales?

Hay un punto crucial que debemos señalar actualmente la ley no impide la repostulación de funcionarios públicos, al exitir esta falencia se permite que esten, por varios periodos, lo que es contrario en muchos casos, no generalizaremos ya que no manejamos tal cantidad de información a nivel nacional, pero existen varios informes a nivel nacional tanto del Consejo para la Transparencia como así de Contraloria Geneerld ae la República que reiteran las falencias, en muchos casos los alcaldes terminan generando redes, para su propio beneficio y restando derechos de los habitantes, ya que praa ser reelectos utilizan mecanismos, para mejorar las condiciones economicas de sus partidistas. En Villa Alegre, región del Maule. Actualmente se levanto una Villa llamada Valles de Villa Alegre se dejaron fuera alrededor de 49 familias de estas viviendas las cuales son para familias vulnerables, pero se le entrego casas a funcionarios publicos, enfermeras, profesores, veterinarios, hasta empresarios, este es solo un ejemplo de esto, actualmente tanto la comision de Vivienda del Senado esta en conocimiento, y la contraloria, pero no se conocen soluciones hasta este minuto, el gobierno actuo creo mecanismo en el ministerio de vivienda, para denunciar, pero falta mucho, por hacer, pero debos señalar que se genero, por el presidente una ley de digitalizacion lo cual impediria en gran medida estos hechos. En nuestro caso son estatales los agresores y utilizan tristemente las redes de proteccion del estado, para agredir a las familias de los defensores.

Debemos señalar que estos patrones se dan mas en comunas pobres y de misma forma que poseen recursos naturales que explotar en este caso tambien se da esta situación en Villa Alegre, ya que existen aridos en l caomuna ya que hay un rio, a pesar de existir denuncias a la misma Contraloria del Maule aun luego de mas de 4 años dichos fallos no se cumplen y nadie los hace cumplir seria notable que dichos fondos de extracción fueran a las arcas de el municipio. Afectaria positivbamente al poseer mayores recursos que pueden ir directamente en labores sociales y culturales. A modo de ejemplo asilo de ancianos. De misma forma un gran factor que permite sistuaciones es la falta de control de los recursos millonarios que se le entregan a las municipalidades y las pocas atrubicones juridicas que posee la Contraloria General de la Republica, la educación de este país se a visto gravemente afectada sobre todo en Villa Alegre.

¿Cuáles son las consecuencias y el impacto de las agresiones y restricciones a nivel individual y colectivo (tanto en el ámbito del espacio organizativo como en espacios sociales más amplios)?

Las concecuencias, son miedo, alejamiento de activar mecanismos de protección a favor de pares y ciudadanos, restar de la posibilidad de una calidad de educación, de obtar a la aanleada casa propia, condicones de vida sana, esta zona posee las tasas mas altas de Chile de Cancer se sabe las causas, pero no se atacan, al menos hasta este minuto, se hacen importantes avances a nivel de leyes de pprotección laboral y social, pero falta control y sanciones reales a Municipalidades las cuales deben ser las encargadas de entregar los recursos de una forma equitativa y correcta. Tanto personal como familiar y a nivel colectivo, se infunde miedo, inseguridad, depresión, sentimiento de abandono, entre otros, merma economica, enajenación de derechos humanos en todas sus formas. Falta de insumos, medicos, los cuales incluso pueden acarrear graves consecuencias de salud.

¿Qué tipos de agresiones afectan especialmente a mujeres defensoras (en ámbitos urbanos y rurales, integrantes de comunidades indígenas y afrodescendientes, y otros grupos)?

Se utilizan redes, para atentar la vida familia, se efectuan informes sico sociales, por profesores y educadoras, despidos de gente que no sigue ordenes que vionentan a derechos humanos, estos rasgos se dan mayor mente en zonas pobres, como campo o en definitiva donde los nucleos familiares tienen carencias educativas y economicas, se han hecho notables cambios, por parte de est geobierno al organo llamado Sename, en el cual se poseen las tasas mas altas de muertes de niños dentro de sus instalaciones, este es el miedo mayor de las familias, la zona de nuestra residencia, no poseen tasas mayoritarias de la etnia mapuche ni de afrodecendientes, por tal no podemos contectualizar y señalar ya que no poseemos datos.

* **Garantías para el libre ejercicio de la defensa de los derechos humanos:**

¿Considera que hay algún aspecto del marco normativo, institucional y de políticas públicas que promueve o dificulta el libre ejercicio de la defensa de los derechos humanos?

Se debe dar mayores atribuciones tanto al INDH, como asi a la Contraloria General de la Republica, actualmente se esta tramitando una leyqeu da mayores atribuciones a las juntas de vecinos, pero de no entregar mayores atribuciones a los señalados esta medida es casi inocua. Se debe propender un trabajo mayor entre el INDH y los organos civiles.

¿Ha identificado como un problema existente en su país o en la región el uso indebido del derecho penal con el fin de criminalizar a defensoras y defensores de derechos humanos por su actividad? De ser así, indique en qué contextos ocurriría, qué actores intervienen, y cuáles serían las causas principales o los factores que la generan.

No hemos detectado en este gobierno, el actual gobierno a recibido fallos de la SIDH, y vulneraciones, pero de otros gobiernos.

Si es el caso, ¿Bajo qué delitos se alega acusaciones infundadas a defensoras y defensores? De ser posible, proporcione ejemplos.

Vulneraciones fundmneatales a los hijos, en nuestro caso en 3 oportunidades hemos enfrentado causas las cuales en todos los casos se han revertido hacia los denunciantes, hemos presentado recursos de protección, todas estas denuncias las atribuimos a el señor alcalde de Villa Alegre, Arturo Palma Vilches.

* **Acceso a justicia y reparación:**

¿Podría aportar información sobre el estado de investigaciones de delitos cometidos contra personas defensoras de derechos humanos?

Es muy dificil, por no idecir impossilbe señalar y lograr que se vea el nexo ya que generalmente se utilizan redes, para evitar ver la causa y efecto, ademas al no existir directrices defensa hacia los defensores, esta es nula.

¿Qué medidas ha tomado el Estado para garantizar una reparación adecuada y garantías de no repetición? Haga referencia a ejemplos concretos.

No de los mas llamtivos, por la influencia a nivel nacional es el caso de la señora Atala, donde se le quito la tuición de sus hijas, por su condición sexual, y el caso Lopez el cual genero la creación de la ley de loby ley de transparencia 20.285.

* **Acciones preventivas y reactivas a las agresiones contra defensoras/es:**

¿Qué medidas, normas, leyes, políticas y mecanismos han incidido positiva o negativamente en generar contextos seguros para defensoras/es de derechos humanos? ¿Conoce casos que puedan ejemplificar lo indicado?

La creación de el INDH, pero reiteramos se requieren proveer de mayores atribuciones, para que actue debe ser un caso de rapto o que afecte a un grupo de personas no se consisgna que afecte a defensores en su conjunto.

Incluya una evaluación sobre los mecanismos nacionales de protección a defensoras/es, si el país en el que se enfoca cuenta con estos mecanismos. ¿Cuál ha sido su alcance real y eficacia? Por favor, señale las razones para dicha valoración.

Actualmente el estado de Chile esta en un nivel, no optimo, ya que no existen mecanismos creados directamente en su protección son solo mecanismos generales y no particulares, se estan dando gigantezcos avances, sobre todo en la defensa del medio ambiente, pero en este punto se debe avanzar. No existe una normativa propiamente tal de reinvidicación a los defensores en su conjunto, lo cual merma notablemente los estandares y facilidade , para lograr una reinvidicación tanto de derechos de honrra ni menos economica, todo es en forma general.

¡Gracias por su participación en este cuestionario!

Por favor, adjunte aquellos documentos que pudieran ser relevantes y de utilidad para el informe (por ejemplo, informes, casos emblemáticos). Los puede mandar por correo electrónico a adesouza@ohchr.org, así como cualquier pregunta, duda, u observaciones a este cuestionario.